

Se acompaña
fotografía.

26 de septiembre de 1.974

Secretaría c/g

Informe s/ construcción del Puente
de Isabel II.

Ilmo. Sr.

Director General de Bellas Artes
Ministerio de Educación y Ciencia
Alfonso XII, 28
MADRID

Ministerio de Educación y Ciencia
Delegación Provincial — SEVILLA
Núm. 736
Fecha 26-9-74

La Comisión del Patrimonio Histórico Artístico de esta capital, en sesión celebrada el día 25 de los corrientes, examinó el proyecto de nueva construcción del Puente de Triana o de Isabel II, acordando lo que sigue:

1º) Incoar expediente con carácter de urgencia de declaración de monumento histórico artístico de carácter nacional, a favor del Puente de Isabel II.

2º) Es criterio de la Comisión que el Puente por sus circunstancias históricas, su excepcionalidad estructural y su vinculación a la historia de Sevilla y de Triana, debe ser respetado y consolidado adecuadamente. Por ello se propone que se constituya una comisión integrada por los técnicos más cualificados, españoles e incluso extranjeros, que estudien la posibilidad de una consolidación que garantice sus requerimientos técnicos y sin pérdida de su actual fisonomía.

Al mismo tiempo, recuerda la incidencia que la construcción del nuevo puente tendría en otros monumentos como la pequeña Capilla de la Virgen del Carmen, obra de Aníbal González, e incluso en el modelado del entorno urbanístico de Triana, y sobre todo la destrucción de todos los restos arqueológicos y basamentales, aún subsistentes, del antiguo Castillo de San Jorge, situados bajo el actual mercado inmediato al Puente que quedarían pisados por el río que se proyecta.

EL PRESIDENTE,

